

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



Año	Prov.	Cantón	Notaria	Secuencial
2017	09	01	02	

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MELIPATISSERIE S.A.**

CUANTÍA: \$ 40,000.00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **uno de noviembre del dos mil diecisiete**, ante mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **MELIPATISSERIE S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, el señor **HUSSEYN FERNANDO MANSOURI ARMAS**, conforme consta del Nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Cdla Kennedy norte manzana 801 Amador 2 piso dos en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, teléfono de contacto: 0980020200, correo electrónico: husseyn@400grados.com . El compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud por haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el

GLMV

1

1 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
2 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
3 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
4 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
5 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
6 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
7 su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma
8 de estatutos de la MELIPATISSERIE S.A., al tenor siguiente:
9 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece el señor HUSSEYN
10 FERNANDO MANSOURI ARMAS, en su calidad de Gerente General
11 y representante legal y representante legal de la COMPAÑIA
12 MELIPATISSERIE S.A., conforme lo justifica con el nombramiento
13 que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
15 mencionada compañía reunida en esta ciudad el día ocho de
16 agosto del dos mil diecisiete, según consta del Acta que se agrega
17 como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
18 compañía se constituyó como MELIPATISSERIE S.A. mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de
20 Guayaquil el cinco de Mayo del dos mil doce con un capital
21 suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, inscrita en el registro mercantil del Cantón Durán
23 el veinticuatro de septiembre de dos mil doce. b) La Junta
24 General Universal de accionistas de la compañía
25 MELIPATISSERIE S.A., reunida el día ocho de Agosto del dos mil
26 diecisiete, resolvió aumentar el capital en CUARENTA MIL
27 DOLARESS (\$40.000.00) para que en adelante la compañía gire
28 con un capital de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 (\$40.800.00) y, reformar el estatuto social en su Clausula Sexta.
2 TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y Ven
3 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
4 Universal de Accionistas de la compañía MELIPATISSERIE S.A.,
5 reunida el ocho de Agosto del dos mil diecisiete, se aumenta el
6 capital de la compañía en CUARENTA MIL DOLARES, Así como se
7 suscribe cuarenta mil nuevas acciones de un dólar cada una.
8 Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma
9 la clausula sexta del estatuto de manera que en adelante diga:
10 **"SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital**
11 **autorizado de la compañía es de OCHENTA Y UN MIL**
12 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de**
14 **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
15 **UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuarenta mil**
16 **ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar**
17 **cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno**
18 **al cuarenta mil ochocientos. Cada acción es indivisible y da**
19 **derecho a un voto".** CUARTA: SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE
20 CAPITAL.- Las nuevas acciones de la compañía fueron suscritas
21 de la siguiente manera: el accionista NABIL MANSOURI ARMAS
22 suscribe dieciséis mil nuevas acciones; y, el accionista HUSSEYN
23 MANSOURI ARMAS suscribe veinticuatro mil nuevas acciones de
24 un dólar cada una. QUINTA: PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-
25 El aumento de capital acordado se lo realiza tomando los valores
26 correspondientes a utilidades no repartidas a accionistas
27 correspondientes al período dos mil dieciséis. SEXTA: De acuerdo

1 a lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas de
2 MELIPATISSERIE S.A., del ocho de Agosto del dos mil diecisiete,
3 su Gerente General y representante legal y representante legal
4 declara aumentado el capital de la compañía en CUARENTA MIL
5 DOLARES y reformada la clausula sexta del estatuto social.
6 SEPTIMA: DECLARACION.- El representante legal de la compañía
7 declara bajo la gravedad de juramento que en la cuenta de
8 utilidades no distribuidas a accionistas de la compañía existe el
9 dinero suficiente para realizar el presente incremento. Agregue
10 Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
11 validez de esta escritura pública.-**Hasta aquí la minuta** que
12 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
13 firmada por el **Abogada LORENA TERAN ANDRADE**, Registro
14 número cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-ciento
15 veintitrés, Foro de Abogados del Guayas.- Quedan agregados a mi
16 registro, formando parte integrante de la presente escritura
17 pública, todos los documentos habilitantes que se han
18 considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el
19 presente instrumento público. La otorgante se identifica con el
20 certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación
21 Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución
22 número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016),
23 del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento
24 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
25 el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a la
26 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
27 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al

Durán, Octubre 04 del 2017

Señor

HUSSEYN FERNANDO MANSOURI ARMAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MELIPATISSERIE S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los demás deberes y atribuciones de los representantes legales y administradores constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución que se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 5 de Mayo del 2012 y se inscribió en el Registro Mercantil de Duran, el 24 de Septiembre del 2012.

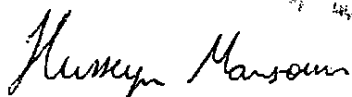
Atentamente,



NABIL F. MANSOURI ARMAS
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de MELIPATISSERIE S.A.

Durán, Octubre 4 del 2017



HUSSEYN FERNANDO MANSOURI ARMAS

C.C. 0916415797

Nacionalidad Ecuatoriana



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**
TRÁMITE NÚMERO: 2098
1499962SDIYZIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	906
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

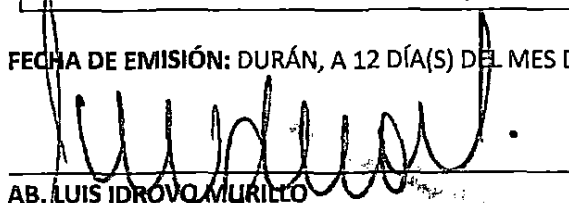
1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELIPATISSERIE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0916415797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MELIPATISSERIE S.A.



En el cantón Durán, siendo las 15h00 del día ocho de agosto del dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Pedro Menéndez Gilbert Mz.13 Solar 35, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MELIPATISSERIE S.A., se reúnen las siguientes personas: NABIL MANSOURI ARMAS, Presidente de la compañía; y, propietario de quinientas veinte acciones; y, HUSSEYN MANSOURI ARMAS, Gerente General de la compañía y propietario de doscientas ochenta acciones. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MELIPATISSERIE S.A. estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

- 1.- APROBAR LA REINVERSION DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL PERIODO FISCAL 2016.**
- 2.- EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Bajo la presidencia del señor Nabil Mansouri Armas, éste declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MELIPATISSERIE S.A. , teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día.

A continuación toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Husseyn Mansouri quien indica que habiéndose generado en los estados financieros del periodo fiscal 2016 utilidades por repartir a favor de los accionistas sugiere que se los reinvierta con la finalidad de mejorar la solvencia económica de la compañía; y, como política económica de la misma, aumentando el capital suscrito y fijando el nuevo capital autorizado de la compañía para lo cual propone como moción que se eleve el capital de la misma a la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

APROBAR LA REINVERSION DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL PERIODO FISCAL 2016; Y, APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA A LA SUMA DE CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA PARA LO CUAL SE TOMARA DE LOS

APROBAR LA REINVERSION DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL PERIODO FISCAL 2016; Y, APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA A LA SUMA DE CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA PARA LO CUAL SE TOMARA DE LOS VALORES EXISTENTES EN LA CUENTA DE UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2016 LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA EN SU CLAUSULA SEXTA DE MANERA QUE EN ADELANTE DIRA: " *SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuarenta mil ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cuarenta mil ochocientos. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto*"

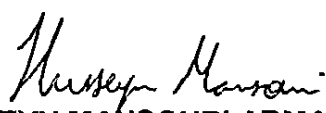
Para el efecto el accionista NABIL MANSOURI ARMAS suscribe dieciséis mil nuevas acciones con la reinversión de utilidades; y, el señor HUSSEYN MANSOURI ARMAS suscribe veinticuatro mil nuevas acciones con la reinversión de utilidades. El valor de dichas acciones se tomara de la cuenta de utilidades generadas en el periodo fiscal 2016.

AUTORIZANDO ADEMAS AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA FORMALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, con el infrascrito secretario que certifica F) Nabil Mansouri A. F) Husseyn Mansouri A.


NABIL MANSOURI ARMAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


HUSSEYN MANSOURI ARMAS
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992793368001
RAZON SOCIAL: MELIPATISSERIE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MELIPATISSERIE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO
CONTADOR: SANCHEZ MAYORCA MARGARITA ROSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 24/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 14/01/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PASTELES Y PASTELES DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Pertenencia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT
Número: SOLAR 31 Manzana: 13 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo:
042860878 Email: melipatisserie@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jenny Alexandra Usco Amba
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usucru: JAJAD10711 Lugar de emisión: GUAYAGUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 14/01/2013 16:12:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992793368001
RAZON SOCIAL: MELIPATISserie S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 14/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	MELIPATISserie				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ELABORACION DE PASTELES Y PASTELES DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PASTERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT Número:
SOLAR 35 Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 13 Teléfono Trabajo: 042860678 Email:
melipatisserie@hotmail.com



Jenny Alexandra Usco Ambi
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA UPE
QUITO

[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma de la Delegada]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10211

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/01/2013 16:12:49

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916415797

Nombres del ciudadano: MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROHANI ANAHI NASIM

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: MANSOURI FEREIDOUN

Nombres de la madre: ARMAS ASTUDILLO LUTECIA HERMELINDA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-066-39437



170-066-39437

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

ESTA ÚLTIMA FOJA
CORRESPONDE A LA
ESCRITURA PÚBLICA
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA
MELIPATISSERIE S.A.



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
2 doy fé.-
3

4
5 **P. CÍA. MELIPATISSERIE S.A.**

6 **R.U.C. No.: 0992793368001**
7

8 *Husseyn Mansouri*

9
10 **SR. HUSSEYN FERNANDO MANSOURI ARMAS**

11 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

12 **C.C. No. 091641579-7**
13

14
15 *Dr. Franklin Alarcón Sánchez*
16 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**

17 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello

19 confiero este.....**TERCER**.....

20 Testimonio, que rubrico, firmo y

21 sello en esta ciudad de Guayaquil

22 **01 NOV 2017**
23



24 *Dr. Franklin Alarcón Sánchez*
25 **Dr. Franklin Alarcón Sánchez**
26 **NOTARIO SEGUNDO**
27 **DE GUAYAQUIL**

GLMV

5



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO, representante legal de la empresa MELIPATISSERIE S.A. con RUC Nro. 0992793368001 y dirección NORTE. CDLA PEDRO MENENDEZ GILBERT SOLAR 29 MZ 13. SOLAR 29. SANTA CECILIA. A CUAD.DIVINO NIÑO., Si registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 85.20.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de noviembre de 2017

Validez del Certificado 30 días



Factura: 002-003-000041960



20170901030003311

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030003311



MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	36491

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MELIPATISSERIE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992793368001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MELIPATISSERIE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01487

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



7



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MELIPATISSERIE S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MELIPATISSERIE S.A.** celebrada ante el **DOCTOR FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL** el UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 09 DE OCTUBRE DEL 2017.- DOY FE.-(3-3)

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2276

8739037LMAWOYJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	558
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916415797	MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /GUAYAQUIL /01/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MELIPATISSERIE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCION LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALE EN LO CONCERNIENTE A LA CLÁUSULA SEXTA DE LA COMPAÑIA MELIPATISSERIE S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

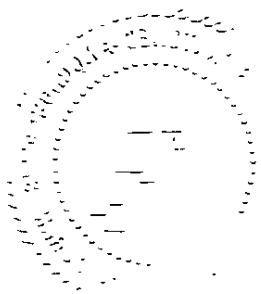
 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
M.º INTERIOR
24 de
SAMBOROMBON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 *TUAN*



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
M.º INTERIOR
24 de
SAMBOROMBON



Factura: 002-001-000015823

166437



20170901002P01487

Handwritten signature

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

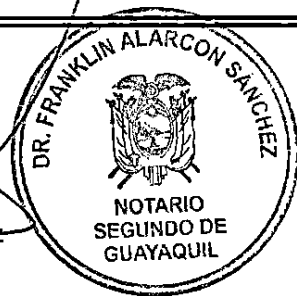
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901002P01487					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:13)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR:						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MELIPATISSERIE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992793368001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HUSSEYN FERNANDO MANSOURI ARMAS
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DISTRITO: Provincia: Cantón: Parroquia:						
S: GUAYAQUIL TARQUI						
RECEPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00					

N° TRAMITE: 69143-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
23/11/17 2.1.1



NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 7/11/17

1